

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **7859 Notificación de incoación de expedientes Sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. núm. 108, de 13 de mayo), la La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes Sancionadores que a continuación se detallan:

Nº Expediente: SAT3630/2008

Denunciado: MEDUSA SPORT SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR MIJAS-ARROYO REAL Nº 19, 29640 FUENGIROLA (MALAGA)

Hechos: REALIZAR EL TRANSPORTE PUBLICO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. EL CITADO VEHICULO TRANSPORTA DOS TURISMOS CON LA PLACA DE Matrícula TEMPORAL PARA EMPRESAS, LA ANTERIOR Matrícula ES MA-5017-BS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.143.1.f LOTT Art.201.1.f ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/09/2008

Fecha Incoación: 05/12/2008

Matrícula: V-4812-BBD

Nº Expediente: SAT115/2009

Denunciado: ITERCONS Y MAQUINARIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG INDUSTRIAL SAN JORGE C/B, P Nº 57 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS ZAHORRA DESDE CABEZO NEGRO HASTA ZENETA CON UN PESO TOTAL DE 34.750 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 32.000 KGS. EXCESO 2750 KGS UN 8,5%. COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA CARM. SE HACE ENTREGA AL CONDUCTOR DE TIQUE BASCULA. QUEDA INMOVILIZADO EN EL LUGAR HASTA QUE DESAPAREZCA EL EXCESO DE PESO.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 1.611,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/01/2009

Fecha Incoación: 30/03/2009

Matrícula: 1950-GJB

Nº Expediente: SAT117/2009

Denunciado: ITERCONS Y MAQUINARIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG INDUSTRIAL SAN JORGE C/B, P Nº 57 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ZAHORRA, DESDE ZENETA HASTA SUCINA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 29400 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 26000 KG. EXCESO DE 3400 KG, UN 13,07%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.886,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/01/2009

Fecha Incoación: 30/03/2009

Matrícula: 0608-FVH

Nº Expediente: SAT118/2009

Denunciado: ITERCONS Y MAQUINARIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG INDUSTRIAL SAN JORGE C/B, P Nº 57  
30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ARENA, DESDE ZENETA HASTA SUCINA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 35300 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 32000 KG. EXCESO DE 3300 KG, UN 10,3%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.721,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/01/2009

Fecha Incoación: 30/03/2009

Matrícula: 7101-FSY

Nº Expediente: SAT14/2009

Denunciado: GARCIA NAVARRO, EMILIO A.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Ultimo domicilio conocido: CAPITAN CORTES,31 PUERTO LUMBRERAS  
30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 14/09 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/01/2009

Fecha Incoación: 10/02/2009

Matrícula:

Nº Expediente: SAT15/2009

Denunciado: GARCIA NAVARRO, EMILIO A.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Ultimo domicilio conocido: CAPITAN CORTES,31 PUERTO LUMBRERAS  
30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 15/09 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/01/2009

Fecha Incoación: 16/02/2009

Matrícula:



Nº Expediente: SAT27/2009  
Denunciado: CARRASCO GONZALEZ, ANDRES  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Ultimo domicilio conocido: CT GRANADA Nº 9  
30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)  
Hechos: CARENCIA SIGNIFICATIVA DE HOJAS DE REGISTRO, SEGUN ACTA 27/09 QUE SE ADJUNTA  
Norma Infringida: R(CE) 3821/85  
Observaciones Art. Infringido: Art.140.12 LOTT Art.197.12 ROTT  
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros  
Fecha Denuncia: 27/01/2009  
Fecha Incoación: 16/02/2009  
Matrícula:

Nº Expediente: SAT28/2009  
Denunciado: CARRASCO GONZALEZ, ANDRES  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Ultimo domicilio conocido: CT GRANADA Nº 9  
30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR SERVICIO DE TRANSPORTE SIN AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, SEGUN ACTA 28/09 QUE SE ADJUNTA  
Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT  
Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9  
Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 27/01/2009  
Fecha Incoación: 16/02/2009  
Matrícula:

Nº Expediente: SAT54/2009  
Denunciado: MAS MANZANEDO, MANUEL  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Ultimo domicilio conocido: AV POETA MARIANO TOMAS Nº 49  
02400 HELLIN (ALBACETE)  
Hechos: INTERVENIR COMO TRANSPORTISTA EN LA REALIZACION DE UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CONSEJERO DE SEGURIDAD, SEGUN ACTA 56/09 QUE SE ADJUNTA  
Norma Infringida: Art.1 del RD 1566/99, 8/10 (BOE 20-10) y ADR 1.8.3  
Observaciones Art. Infringido: Art.140.25.21 LOTT Art.197 ROTT  
Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 13/02/2009  
Fecha Incoación: 16/02/2009  
Matrícula:

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D<sup>a</sup> Jose Antonio Miñano Sánchez, Asesor de Apoyo Jurídico, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento Sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá



la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre.

Murcia, 4 de mayo de 2009.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.